

Paradeo Chuvivoral Cordente para la seguridad de un encargo en el corriente año. Acordo la Ciudad: que el nro dho. otorgue inmediatamente la escritura de fianza con responsionde afianzando las propiedades que ofrece y se pase oficio a la Junta de dho. Condo para q luego que vea y apruebe las Cuentas respectivas al año pasado de noventa y tres (en que estuvieron hipotecadas las mismas fincas a favor de la propia Deponitaria que obtuvo en dho. año el referido Condente) se viva qixixir a esta Ciudad un testimonio del acuerdo para unirlo al expediente

Como que se concluyó este Cabildo que firmó el Sr. Conseg. or y los 5.ros Regidores concurrentes de quienes los Escribanos damos fe =

*[Signature]*

D. Carlos Leon Cabredo

D. Andres Ferrn  
D. Valera  
*[Signature]*

Fuzenos

D. Floxeno Benavente  
*[Signature]*

D. Valerio Perez Menduina  
*[Signature]*

Concejo. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en diez y siete dias del mes de Diciembre de mil setecientos noventa y quatro a. se juntaron a Concejo los S.ros Lorca, Justicia y Regim. de ella en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta republica a saber: el Sr. D. Gines Nicolas Moya Ruiz, Regidor Decano de este Ayuntamiento que exerce la R. Jurisdic. on pa este acto por ocupacion del Sr. Conseg. or y los S.ros D. Andres Ferrn Valera, D. Juan Maxiano Poyatos y D. Bartolome Navarros Regidores y D. Francisco Sicilia, Diputado del Comun

*[Signature]*

